



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA No. 091 – 2026 – AMPI

Ica, 11 de febrero de 2026

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley No. 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordantes con el artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

Que, es facultad de la Municipalidad Provincial de Ica, como institución representativa de la comunidad, reconocer públicamente los méritos de las personas e instituciones, tanto residentes como visitantes, que destacan por sus acciones distinguidas en beneficio de la comunidad;

Que, mediante Oficio Circular No. 001 – 2026 – BMJSM – SGPCJEC – GDS – MPI, de fecha 2 de febrero del año en curso, la Jefa de la Biblioteca Municipal “José de San Martín” de Ica; solicita RECONOCIMIENTO, al autor iqueño Mauro Baltazar Lizarbe Mansilla, por su valioso aporte a la cultura, con la publicación del libro: “Calendario Cívico Comunal del Distrito El Ingenio - Nasca”; en el marco especial de las actividades conmemorativas por el 74° Aniversario de Creación de la Biblioteca Municipal “José de San Martín” de Ica;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

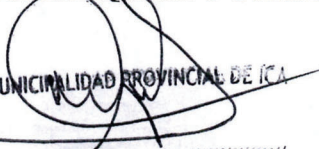
SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Otorgar RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN, a:

GENARO SANTIAGO ESPINOZA LARA
Alcalde del Distrito de El Ingenio - Nasca

En mérito a su valioso apoyo a la identidad cultural regional iqueña, respaldando al autor iqueño Mauro Baltazar Lizarbe Mansilla, con la publicación del libro: “Calendario Cívico Comunal del Distrito El Ingenio - Nasca”; revalorando los valores de identidad nacional, compromiso, perseverancia; promoviendo los valores cívico patrióticos, a través de la Educación y la Historia; por lo que, se le otorga la autógrafa de la presente RESOLUCIÓN y se le declara Huésped Ilustre de Ica.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE